Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

CONCEPTO TECNICO No. 752

FECHA SOLICITUD: Septiembre 12 de 1995.

FECHA DE EMISION: Septiembre 26 de 1995.

ENTIDAD SOLICITANTE: E.A.A.B.

BARRIO: Villa Anita.

LOCALIDAD: Usme.

UBICACION:

REF. OPES: 1986

CONTENIDO

TIPO DE RIESGO:

Bajo Ambiental.

JUSTIFICACION TECNICA:

Zonificación geotécnica I-M, zona de escarpes fuertes en el flanco oriental; la mayor parte ha sido urbanizada.
El desarrollo se encuentra en una zona con pendientes muy fuertes.
No tiene los servicios públicos básicos.
Las aguas negras las depositan en la Quebrada El piojo, el acueducto es clandestino y sin tratamiento, el servicio de energía eléctrica también es clandestino, por lo tanto el transformador instalado en el barrio San Luis esta sobrecargado.
El desarrollo se encuentra sobre la cota de los 2800 metros.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se debe evitar la construcción de cortes muy profundos y la deforestación.

Carrera 8a. No. 10 - 65 Of. 201 • Tel.: 2863466 • Fax: 2433491 • Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, Sur América.

000003

CT-752

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

CONCEPTO TECNICO OPES No 363

FECHA: Sep. 14-95
FECHA VISITA: Sep 15-95
BARRIO: Villa Anita
LOCALIDAD: Usme
LOCALIZACION: Sin nomenclatura
REFERENCIA OPES: 1986

CONTENIDO

1. ZONIFICACION GEOTECNICA (INGEOMINAS): I-M zona de escarpes fuertes en el flanco oriental la mayor parte no ha sido urbanizada.

a) TIPO DE RIESGO: Alto Contaminación A.N.

b) JUSTIFICACION TECNICA: El desarrollo se encuentra en una zona con pendientes muy fuertes, no tiene servicio los aguas negras las depositan en la quebrada el piojo, el agua es clandestina y sin ningún tratamiento, el servicio de ~~ag~~ energía también es clandestino por lo tanto el transformador instalado en el barrio San Luis está sobrecargado. El desarrollo se encuentra sobre la cota 2.900

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES Se debe evitar la construcción de cortes muy profundos y la deforestación.
Et.

NOMBRE: Rafael de Pisa
PROFESION: Ing. Civil
MATRICULA No. 25202 33795
FIRMA: Rafael Santamaría de Pisa